



ACTA DE SESIÓN 057. COE CANTONAL DE ESMERALDAS

Emergencias/Desastres:	Continuidad En Implementación Del Plan De Intervención Interinstitucional.
Fecha de inicio de la Emergencia Desastre:	29/02/2020

Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaa):	26/03/2021	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	10H00
Lugar de sesión	Plataforma Zoom		
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Nombres	Cédula	Institución/Empresa	Función
Lucía Sosa	0800401986	GADMCE - Alcaldesa	Presidenta del COE
Betto Estupiñán	0802288787	GADMCE – Coordinador de la UGRCC	Secretario del COE
Víctor Hugo Estupiñán	-	Empresa Mancomunada de Agua Potable	MTT – 1
Celeste Patiño	0800774465	Ministerio de Salud Pública	MTT – 2
David Solórzano	0800811739	Servicios Básicos Esenciales - OOPP	MTT - 3
Javier Estupiñán	-	Gestión de alojamientos temporales y asistencia humanitaria – Dirección de Inclusión Social.	MTT – 4
Noemí Quiñonez	-	Educación	MTT-5
Cecibel Hernández	-	Medios de Vida y de Productividad	MTT-6
William Palacios	-	Infraestructura esencial y vivienda – Dirección de Planificación.	MTT - 7
Ruth Quiñónez	0801134032	Cooperación Internacional	MTT-8
Estefanía Guilcapi	0802367003	Logística – Dirección Administrativa	GT - 1
Rosalía Valdez	-	Seguridad y Control – Intendente	GT – 2
-	-		
Miguel Perea	0802516567	Búsqueda y Rescate y Salvamento	GT - 3
Otros participantes de la sesión			
Alex Estupiñán – ECU911 Noemí Quiñones – Educación Ernesto Méndez –DGR Eduardo Adame Guillermo Prado – SNGRE Javier Estupiñán – GADMCE Mayer Quiñonez – GADMCE Jofre Velasco - Intendente Antonina Vivas-GADMCE Lenin Chica-GADMCE Sandor Bende-GADMCE			



Alcaldía de
ESMERALDAS



David Benítez-Sub zona de Policía Nacional
Cesar Tenorio-Judicatura
Jonathan Márquez-Hospital Básico del IESS.
Vicente Sanclemente – Jefe Político del Cantón Esmeraldas.

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

1. Constatación del quórum.
2. Socialización de las cifras y datos
3. Análisis de MTT y GT
4. Varios
5. Resoluciones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte de la presidenta del COE.

Ing. Lucía Sosa, en calidad de presidenta realiza la bienvenida a todas las autoridades de diferentes instituciones y a los representantes del Municipio.

2. Informe de Situación actual de la emergencia/desastre.

PUNTO UNO

Toma la palabra la presidenta del COE Cantonal la Ing. Lucía Sosa: Buenas días, a todas las autoridades y miembros integrantes de este COE Cantonal.

El Ing. Betto Estupiñán Toro en calidad de secretario de COE Cantonal; procede a dar lectura del orden del día y realizar la constatación de los convocados.

PUNTO DOS

Interviene la Dra. Celeste Patiño representante del Distrito de Salud 08D01: vamos a presentarle las cifras y datos de la semana epidemiológica; desde el inicio de la pandemia, existen 13.533 casos positivos, a nivel nacional estamos en el puesto N°12, el 1er puesto lo tiene Quito. Subieron a 160 las personas fallecidas, hemos vuelto nuevamente al INSPI. Estamos con 3.603 casos confirmados, 1.993 casos sospechosos, 7.937 casos descartados, 3.248 casos recuperados.

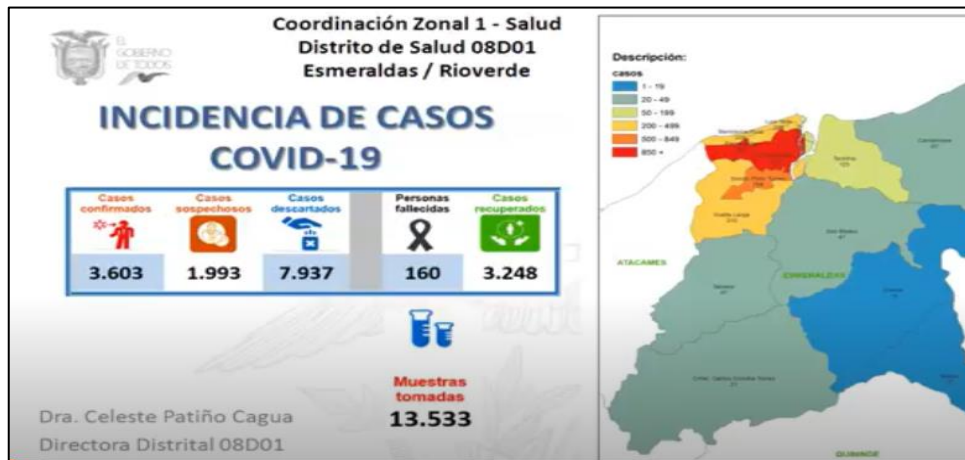
En el caso de la incidencia semanal por fecha de atención, desde la semana epidemiológica 1 a la semana 8 y 10, prácticamente en los actuales momentos se podría decir que estamos en una segunda ola de contagio y el número de casos es superior al iniciar la pandemia en el mes de marzo. La incidencia COVID-19 en el cantón Esmeraldas por semanas, la tasa de positividad es de 48.5%, pero en la semana epidemiológica 12 la tasa de positividad es de 33.8% y se está a la espera de 120 resultados de esta última semana. La incidencia de casos por semana y mes; tenemos 26.62% de casos positivos, 14.73% muestras en procesamiento en Yachay y 58.65% descartados.

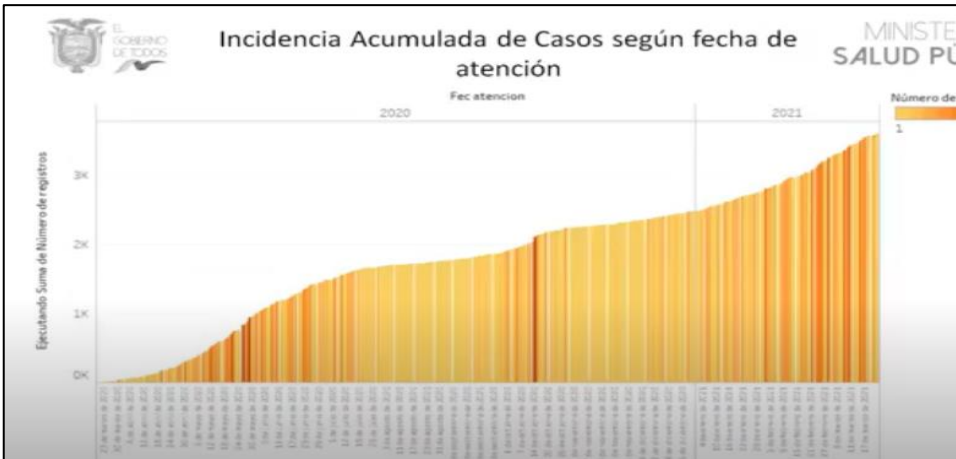
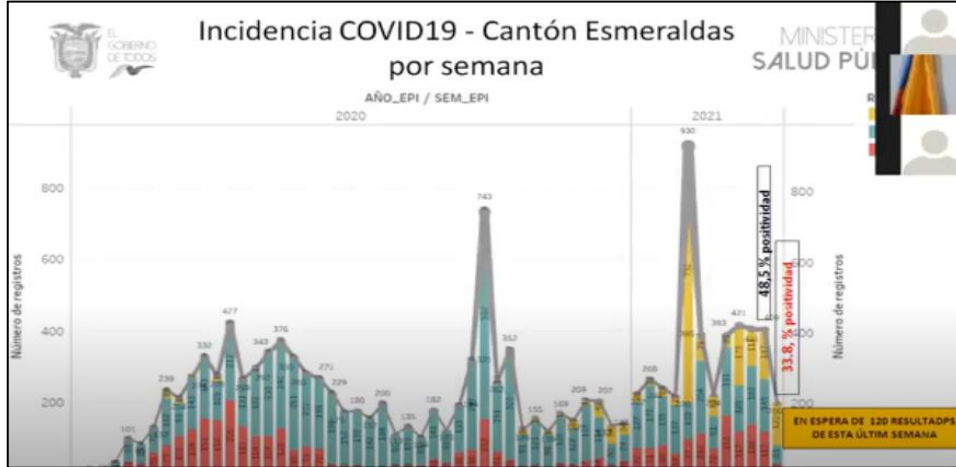


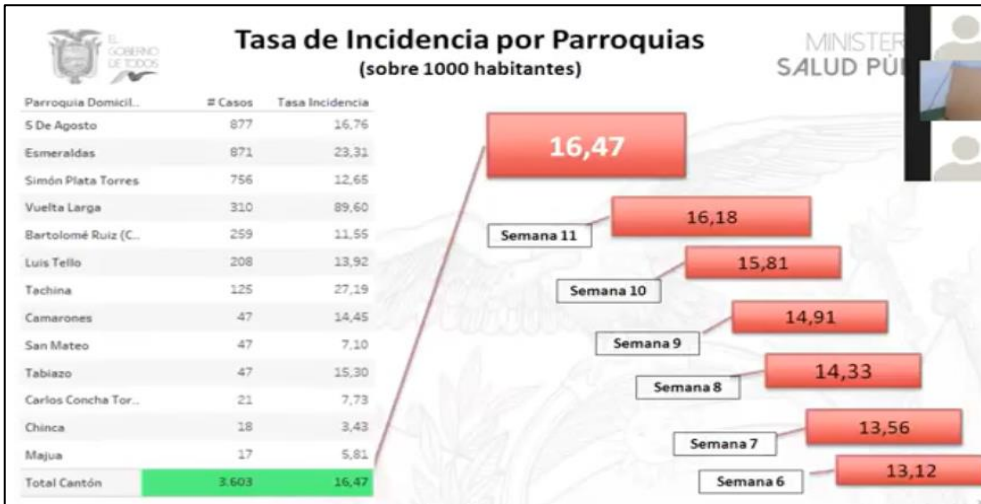
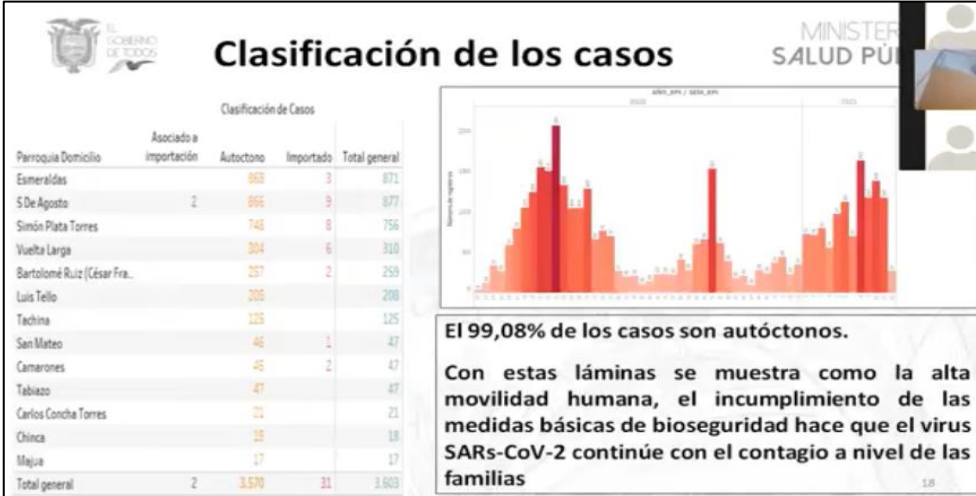
El distrito 08D01 MSP en esta semana no se está tomando pruebas por el momento porque no tenemos combustible, hemos hecho la coordinación con Petroecuador y nos facilitó \$2000 en combustible, pero ellos dicen que ya no pueden facilitar más realmente le gustaría que el COE nos ayudara con este problema.

Distrito 08D01 ha vacunado desde el 18 de febrero del 2021; realizando la primera dosis a 334 del personal de salud y la segunda dosis a 317 del personal de salud. Los establecimientos de salud que han vacunado a su personal: HB, IESS, HG – DTC, H. NAVAL. Personal de Establecimientos de salud pendientes de recibir la vacuna: RPIS (Seguro social campesino, ISSPOL, Cruz Roja, SOLCA, FLOPEC), toda la RC y colegio de médicos. El personal sanitario en listados (RPIS y RC) 405 personas. Los puntos de vacunación activadas hasta el momento; Tipo C San Rafael, Tipo C Las Palmas, Tipo C Rio Verde. Hasta la fecha se han colocado 595 vacunas a los adultos mayores.

La vacunación contra la influenza estacional periodo 2020 – 2021, empezó la 2da semana de febrero del 2021 con población menor de 5 años y otro grupo desde una semana atrás. El avance de la vacunación; 9.211 menores de 5 años, 1.078 primeras dosis y 207 segundas dosis de 6 a 11 meses, 666 dosis (embarazadas, salid, puérperas, cróncios).







Conclusiones

El incumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de la comunidad observado como producto del **relajamiento de las medidas de bioseguridad, el control y autocontrol individual, familiar y comunitario**, hace que se tenga el incremento considerable de la tasa de incidencia sin que la población cree conciencia y advierta el eminente riesgo al que se expone y expone a otros con la posibilidad de que se presenten nuevos casos, brotes que siguen causando casos graves y fatales.

Conclusiones

- Continúa el esfuerzo de los Equipos de Atención Integral de Salud (EAIS) en el afán del testeo con la identificación de nuevos casos y contactos y el seguimiento de los mismos para ir cortando la cadena de contagio ante una población que se muestra inconsciente e incrédula hasta cierto punto.

Toma la palabra la presidenta del COE Cantonal la Ing. Lucía Sosa, pregunta: en el caso de los agentes municipales, los de tránsitos municipales, en un numero de 426 exclusiva de los que están expuestos ahora, ¿cuándo se inicia la vacunación al Municipio?

Toma la palabra la Dra. Celeste Patiño, representante del Distrito de Salud 08D01: En estos momentos la prioridad de esta fase 1 progresiva son los adultos mayores, por eso hemos pedido que hagan un listado con nombres y apellidos, número de cedula, dirección domiciliar, correo electrónico y un número de contacto. Toda esta información será subida a hacia la zona y luego a una plataforma y esta será llenada por el usuario y de esta manera tendrán prioridad para cuando se inicie con la fase 2. Al momento que hagan este proceso tendrán prioridad; Las Fuerzas Armadas, La Policía Nacional, Cuerpo de Bombero, las personas que trabajan justamente en el GADMCE, personal que realiza la recolección de desechos,



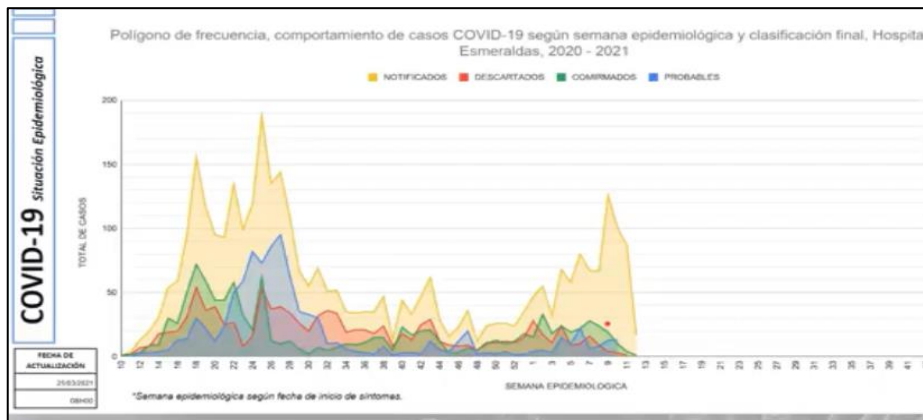
agentes municipales. Para iniciar con la vacunación de la fase 2, requerimos trabajar en establecimientos educativos, ya que las instituciones de salud van a quedar muy cortas.

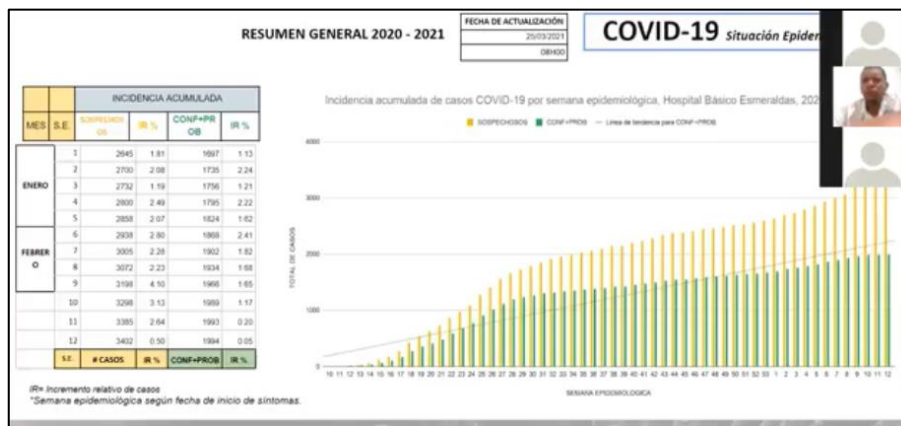
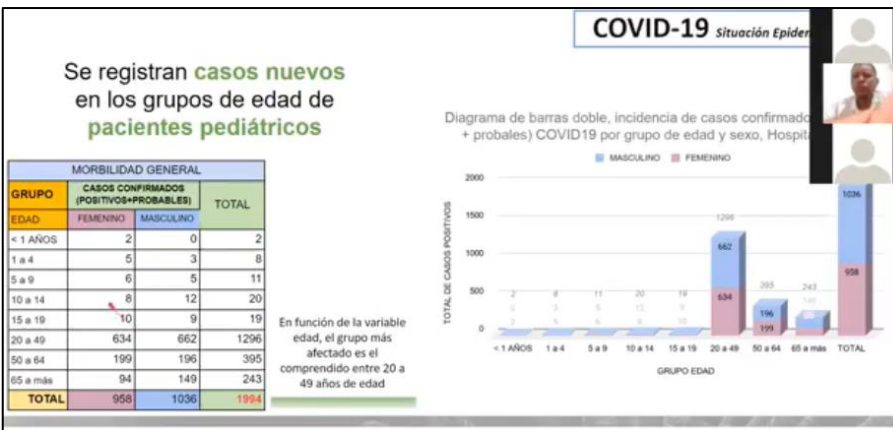
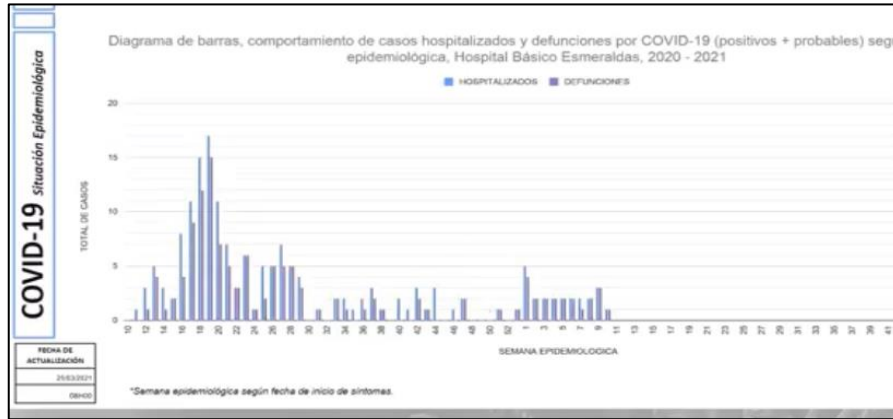
Toma la palabra el Sr. Vicente Sanclemente – Jefe Político del Cantón Esmeraldas, pregunta: ¿La vacunación de la influenza esta solo dirigida a los adultos mayores, la vacunación del COVID-19 ya se está ejecutando en Esmeraldas?

Toma la palabra la Dra. Celeste Patiño, representante del Distrito de Salud 08D01: Sí, en cuanto a la vacunación de la influenza nosotros ya estamos vacunando a las personas adultos mayores, personas embarazadas, personas con algún tipo de discapacidad y por eso pedirles a las personas adultas mayores que si llegan a tener la vacuna contra la influenza que no pueden recibir la vacuna contra la COVID-19 antes de 4 a 6 semanas.

Interviene el representante del Hospital Básico del IESS el Dr. Jonathan Márquez: De manera general de lo que va de la pandemia se ha manejado un total de 3402 casos investigados, 1052 descartados, 1039 casos confirmados, 955 casos probables, 169 hospitalización. Con mucho pesar a lo largo de esta semana hemos visto un aumento de fallecimiento por COVID-19 de pacientes que ya han estado hospitalizados y que no pudieron superar esta enfermedad. En la semana 9 y 10 se ha captado un total de 332 a 544 sintomáticos respiratorios y la semana 11 se ha captado con un total de 113 casos notificados COVID-19, con un total de 508 sintomáticos respiratorios y 11 nuevos ingresos a hospitalización por COVID-19. Las personas dentro de la consulta médica no se están tomando las medidas necesarias en casa para prevenir el contagio dentro del domicilio, no es solo un desorden civil en las calles sino dentro de las casas.

7





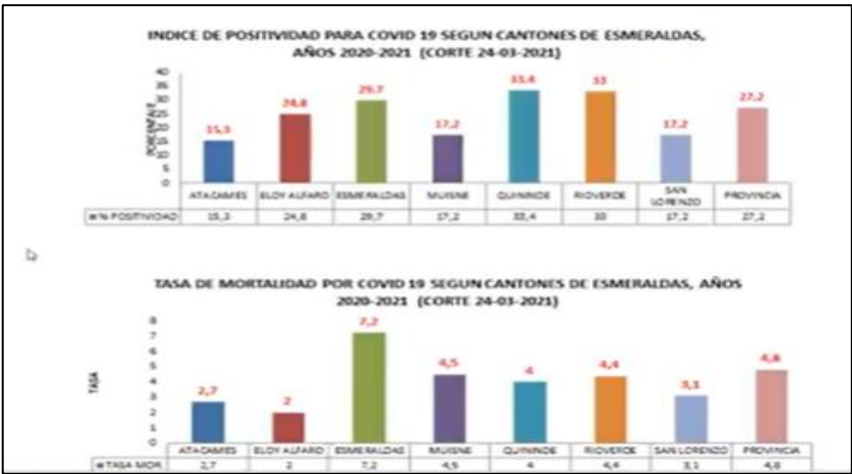


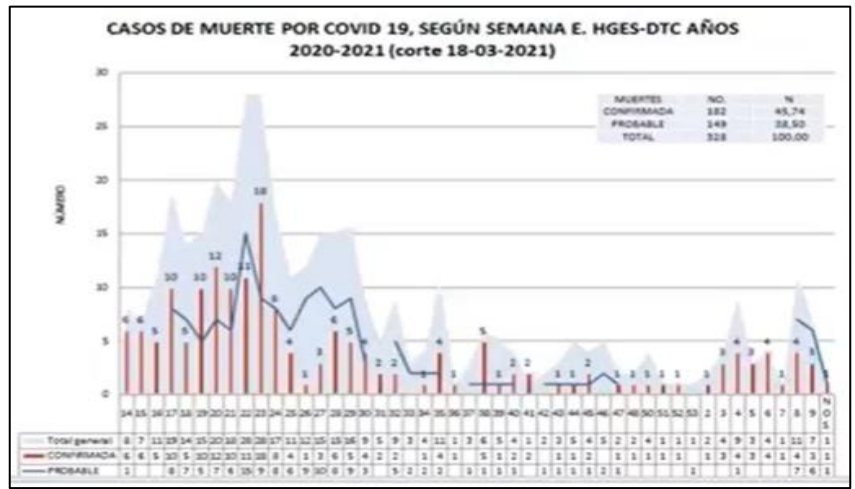
La incidencia de otros eventos epidemiológicos, EPI-1 individual. Fuera de la patologías que tenemos con referente dengue como Hospital del segundo nivel en el presente del año, se ha manejado 2 nuevos casos de dengue con signos de alarma y 2 nuevos casos con paludismo ya que ha aumentado los signos de alarma en los 3 primeros meses en el año 2021 en comparación al año 2020 que la frecuencia ha sido baja.

Toma la palabra la presidenta del COE Cantonal la Ing. Lucía Sosa, pregunta: ¿En el caso del IESS, estamos con los medicamentos necesarios para atender todos los casos de COVID-19 en las pocas camas que tenemos ahí si tenemos el medicamento?

Toma la palabra la representante de la Situación Epidemiológica del COVID HAGES-DTC, Dra. Luisdimar Camardo: Contamos con la medicación necesaria para los pacientes hospitalizados de COVID-19, si tenemos alguna baja de medicamentos sería en alguna otra patología y estamos en el proceso de adquisición sin embargo para todo lo que es utilización del COVID-19 y ambulatorio estamos provisto.

Interviene la representante del Hospital del Sur de Esmeraldas – Delfina Torres de Concha, Dr. Judith Martínez: Situación Epidemiológica del COVID HAGES-DTC (corte 24-03-2021 y 26-03-2021), Iniciando con los datos, Tenemos que los casos Provinciales de COVID-19 según Cantones de referencia año 2020 – 2021. Su comportamiento en la provincia de Esmeraldas seguimos teniendo datos de que el cantón tiene un mayor índice de casos con una representación del 54% y seguido del cantón Quinindé. Esto nos indica que como provincia tenemos un total de 6269 notificados.





En cuanto a los datos epidemiológica del hospital, en los datos de COVID-19 identificadas acumuladas para la semana 11 y 12 tenemos un total de 518 casos. Los casos sospechosos de COVID-19 que estuvieron hospitalizados en piso y en UCI, HGES-DTC en el año 2020 – 2021. En el piso de vivos 752 personas con COVID y 258 UCI, en el piso de fallecidos 220 personas con COVID y 223 UCI; acumulado de estos dos años un total de 1016 casos notificados.



Alcaldía de
ESMERALDAS



Toma la palabra la Lcda. Patricia Marines del Distrito de Salud 08D01: indicar la importancia de los datos que presentamos del primer nivel de atención y segundo nivel de atención, se solicitará los datos y así poder diferenciar los casos graves y posiblemente muerte por COVID-19, otro dato importante es la edad por el síndrome inflamatorio multisistémico.

Toma la palabra el representante del Hospital Básico del IESS, el Dr. Jonathan Márquez, indica que tienen un ritmo de ingreso de 3-5 casos por semana en cuanto a casos COVID-19 ingresados en emergencia existen 5 en esta semana. En cuanto a la letalidad hemos ido disminuyendo. Nos gustaría saber los datos del Hospital Delfina Torres ya que acogen la mayor cantidad de casos por COVID-19.

Interviene el Ing. Betto Estupiñán, pregunta: ¿Mantenemos escasez de medicamentos en el Hospital?

Toma la palabra la representante del Hospital del Sur de Esmeraldas – Delfina Torres de Concha, Dr. Judith Martínez: Hay algunos medicamentos que han sido muy difícil de adquirir y en otros que ha sido baja. Por ejemplo, uno de los medicamentos de vigilancia epidemiológica que es de gran importancia; inmunoglobulina antitetánica y sueros antifúngicos de los cuales no tenemos el suero antiescorpiónico y se han hecho todas las gestiones de trámites legales y estamos a la espera de esta acreditación. En Esmeraldas tenemos un índice de casos de picaduras de escorpión lo cual el envenenamiento grave es sobre todo es a los pacientes pediátricos.

Toma la palabra el Ing. Betto Estupiñán: Para este momento hay 16 camas para UCI por los datos que presento en el cuadro de ocupación de camas, son 16 camas y 4 disponibles. ¿Hay camas disponibles en UCI?

Toma la palabra la representante del Hospital del Sur de Esmeraldas – Delfina Torres de Concha, Dr. Judith Martínez: En estos momentos no hay camas disponibles en UCI pero en el piso de clínica COVID-19 si tenemos camas disponibles a pesar del incremento de casos. Sin embargo, es importante destacar que los casos que están ingresando están bastante complicados muchos de esos casos no ameritan subir al piso de clínica COVID-19 sino a la UCI COVID-19 por el grado de complejidad.

Toma la palabra el Ing. Betto Estupiñán, pregunta: ¿Para hacer las transferencias UCI a otros centros de salud del país, más o menos cuanto es la media que se tardan para enviar a otros establecimientos?

Toma la palabra la representante del Hospital del Sur de Esmeraldas – Delfina Torres de Concha, Dr. Judith Martínez: Eso depende de la complejidad del caso y de la evaluación de



los médicos de los diferentes hospitales de tercer nivel, ellos tienen capacidad entre 24hrs máximo 72hrs.

Interviene la representante del AESS, Lic. Claudia Erazo: Nosotros nos encargamos de controlar y regular los establecimientos de salud en cuanto a la calidad que ofrece nuestros servicios. Los laboratorios de pruebas rápidas autorizados en el cantón de Esmeraldas tenemos 12 y para toma de muestras tenemos 9 contamos con un procesador para realizar pruebas de PCR que pertenece a la PUCESE.

Intervino el Ing. Betto Estupiñán, anunciando: Las resoluciones del Consejo de Seguridad Cantonal.

Interviene representante de la Policía Nacional: del 19 al 25 de marzo del 2021, hemos realizado 195 operativos, personal detenido; 28 delitos, 18 contravenciones, 8 boletas. Se está intensificando el control de motocicletas especialmente las que llevan 2 o más personas y enfocados en los lugares donde tenemos mayor incidencia delictiva de tal manera de decomisado. Armas decomisadas; 6 fuego, 18 blancas, 21 municiones. Recuperación de 5 motocicletas, retención de 47 motocicletas, 8 carros, 82 citaciones entregadas, vidrios polarizados 68. La semana anterior hubo un decomiso de 117g de marihuana, 5013g de cocaína. Esto en lo que conforma los operativos del distrito de Esmeraldas de igual manera realizamos operativos para el distanciamiento social, se realizan puntos especiales para evitar las calles 8 y evitar la delincuencia y se ha bajado los índices esta semana.

Interviene el Gerente del Departamento de Tránsito, Dr. Lenin China: Plan de intervención interinstitucional ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, a partir del día lunes se empieza las instalaciones del puente en Codesa a la altura del León, esta vía va ser cerrada en un solo carril solo pasarán los carros del sur al norte y los carros del norte al sur tendrán que irse por la vía de la policía. Hay pedidos ciudadanos, en restringir la movilidad de vehículos particulares que puedan circular de 5:00 am hasta las 12:00pm de la noche y también hay la propuesta de las motocicletas que circulen hasta las 10:00pm.

Interviene el Coronel Édgar López, Jefe de Agentes Civiles de Tránsito de ESVIAL Del Plan de Intervención interinstitucional ante la emergencia Sanitaria por el COVID-19: Se ha asignado un agente para que pueda evitar el uso de parqueadero, estamos ya por instalar señales de prohibido establecimiento. En la semana comprendida del viernes 19 al domingo 21 de marzo del 2021 se restringieron; 2 vehículos de transporte ilegal, 42 citaciones, 450 vehículos revisados, 1 persona aprehendida, 6 vehículos retenidos, 7 motos retenidas, 20 polarizados retirados.

Toma la palabra el Sr. Vicente Sanclemente – Jefe Político del Cantón Esmeraldas, pregunta: Teniendo la disposición de la Ordenanza aprobada sobre la restricción de las motocicletas y ver cómo se puede trabajar en función por los altos índice de robo en el Cantón, considero



que deberías ser más radicales en este tema ya qué, pueden tener los documentos en regla y muchas veces pueden estar armados, considero que ahí se puede realizar el tema.

Toma la palabra la Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucía Sosa: Como COE Cantonal, ver como bajamos esta incidencia de contagios, hasta el 31/03/2021 de lo que resolvamos hoy lo vamos a socializar. Donde vamos a tomar la resolución de regular el transporte privado por el feriado de Semana Santa o es hasta las 10 pm o 11pm. En el caso de la playa de las palmas abierta hasta las 5pm para evitar el semáforo rojo y depende de nosotros el control.

Interviene el representante del ECU911 el Ing. Alex Estupiñán, indicando: Le dimos el traslado de las emergencias a la Sr. Alcaldesa, en este momento ceo que hay que agilizar el proceso de restricciones, nos reservamos nuestra intervención para la parte final en la toma de decisiones.

Interviene la delegada de la Mesa Técnica de Trabajo N°6 Dra. Cecilia Hernández: En la última reunión que tuvimos con los sectores productivos, avisamos todas estas restricciones y se han hecho esfuerzos. Específicamente a las entidades bancarias, con el temor de que se restrinjas los horarios. Nuestra propuesta es la siguiente; considerando que los compañeros de movilidad han planteado un horario para la restricción de la movilidad, nosotros planteamos que, la restricción vehicular empiece desde las 12:00pm, con la finalidad de que los puntos de comidas cierren sus operaciones antes de que empiece la restricción a las 11:00pm para que no sean afectados.

Interviene la delegada de la Mesa Técnica de trabajo N° 5 Lic. Noemí Quiñonez: Al momento como educación con la finalización del año lectivo los estudiantes ya están en vacaciones aún continúan los docentes hasta el 5 de abril para después de su regreso de vacaciones regresar a sus labores del año lectivo 2021-2022. Se tuvo una reunión con el Ministerio de Educación donde se decretó que, si comunidad del sector Rural siguen afectados por los implementos, la energía y materiales para la educación no se dará inicio al año lectivo. Se tendrá un horario de trabajo un grupo de docentes por la mañana otros por la tarde o nos acogíamos uno tres días al teletrabajo. Estamos cumpliendo con los documentos que manda la alcaldía de las familias afectadas como MTT N°5 y dando cumplimiento a la MTT N°4 y el EVIN, ayudando a nuestros estudiantes de acuerdo a los materiales que nosotros necesitamos.

Intervino el Ing. Betto Estupiñán, anuncia: Para evitar la retención escolar, el Ministerio de Educación ha solicitado a los docentes trasladarse hasta los lugares donde los estudiantes no han presentado sus tareas para las pruebas supletorios y los remediales, algunos indican qué, ellos están generando una sugerencia que primero se circule por las redes sociales o medios de comunicación entre otras estrategias primero por parte del distrito para que los estudiantes se contacten con los docentes y la unidad educativa antes de enviar a los docentes sin los recursos o materiales necesarios, esto es un llamado el Distrito para evitar docentes contagiados.



Interviene la delegada de la Mesa Técnica de trabajo N° 8 Lic. Ruth Quiñónez: Nos unimos a la actividad comunitaria que se plantea, estaré atenta a las acciones que se realicen al respecto. Estamos coordinando ANUR el tema de las personas en la movilidad humana, que permitan este enfoque de derechos. Como equipo humanitario seguimos activos, estaremos atentos a la situación de la pandemia.

Interviene el Sra. Rosalía Valdez, Solicitar al MIES la información de los puntos que están autorizados para el pago del bono, ya que ahí está el mayor problema. Por qué solo en Esmeraldas donde pagan el Bono; Banecuador, Pacifico y Western Unión. El Estado indica que hay 10.000 puntos donde se pueden cobrar este bono, lo cual es una falsedad. Es importante darle a conocer esta información al MIES y así evitar las aglomeraciones que existe los 10 primero días de cada mes en las Agencias Bancarias, para evitar el contagio en nuestra ciudad.

Toma la palabra el Comandante Perea: Como Cuerpo de Bombero hemos estado acudiendo en algunas emergencias, el fin de semana pasado tuvimos un incendio en el barrio Gatazo, la cual se le dio la atención apropiada con un tiempo de respuesta excelente. Así mismo con el tema COVID-19 desde hoy comenzamos hacer termonebulizaciones y tenemos la planificación para socializar en los locales comerciales de la Bolívar todo el sector Urbano, porque en las tardes vamos va termonebulizar toda nuestra ciudad para combatir COVID-19. El abastecimiento de aguas se va venido dando a todos los sectores escasos del mismo.

Interviene el Ing. Betto Estupiñán: mencionando las resoluciones planteadas en la reunión anterior del COE Cantonal.

Toma la palabra la Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucía Sosa: Agradecer a todos los miembros del COE y sus autoridades, que son importantes las resoluciones que hemos tomado el día de hoy, todo lo que se está avanzando. No podemos bajar la guardia y comenzar con las sanciones ya no podemos permitir que se nos vaya de las manos en estos momentos. Que Dios nos bendiga sigamos cuidando y multiplicando los compromisos con la comunidad. Agradecer a todos por su presencia.

3. Actualización y descripción de los efectos e indirectos de la emergencia / desastre

3.1. Afectación a la población:

Cantidad de Heridos:		Cantidad de Fallecidos:		Cantidad de Desaparecidos:	
Cantidad de Afectados:		Cantidad de Damnificados:		Cantidad de personas aisladas/ atrapadas:	

3.2. Afectaciones a vivienda y edificaciones



Alcaldía de ESMERALDAS

Cantidad de Viviendas afectadas:		Cantidad de Viviendas destruidas:		Cantidad de Viviendas con necesidad de evaluación:	
Cantidad de Centros educativos afectados:		Cantidad de Centros educativos destruidos:		Cantidad de Centros educativos con necesidad de evaluación:	
Cantidad de Centros de salud afectados:		Cantidad de Centros de salud destruidos:		Cantidad de Centros de salud con necesidad de evaluación:	
3.3. Afectaciones a servicios esenciales en porcentaje (0% sin daños – 100% servicios afectados completamente):					
% de servicio de Agua Potable afectado:		% de servicio Alcantarillado afectado:		% de servicio de Electricidad afectado:	
% de servicio de Telecomunicaciones afectado:		% de vías de acceso afectadas:		% de servicio de Transporte:	
3.4. Otras Afectaciones:					
Económicas-Productivos					
4. Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades					
Necesidad de coordinar entrega de Asistencia Humanitaria a personas en cerco epidemiológico.					
5. Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia/ desastre					
Control en seguridad ciudadana.					
6. Acuerdos de la sesión actual. RESOLUCIONES.					
<p>RESOLUCIONES COE CANTONAL</p> <p>SESIÓN 057.</p> <p>19-03-2021</p> <p>El Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal, en su sesión virtual 056, realizada el día 19 de marzo de 2021, CONSIDERANDO:</p>					



Alcaldía de
ESMERALDAS



- a) El análisis de las mesas técnicas y grupos de tarea, en el marco de la respuesta por la pandemia COVID-19 y su comportamiento en el territorio de su jurisdicción, dado el significativo aumento de casos y las pertinentes medidas de reducción de la tasa de contagios,
- b) Que, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; Que, el artículo 389 de la Constitución dispone que: “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...) 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional (...)”,
- c) Implementación de la Ordenanza 012-GADMCE-2020,
- d) Implementación de la Ordenanza que regula la restricción vehicular en el marco de la Pandemia de COVID-19,
- e) Implementación de la Ordenanza que regula y controla el uso de espacio público en el marco de la pandemia COVID-19,
- f) Implementación que regula el consumo de bebidas alcohólicas, en el marco de la pandemia de COVID-19,
- g) Implementación de la ordenanza que regula la apertura de bares, discotecas, centros de diversión, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas, en el marco del manejo de la pandemia COVID-19, **RESUELVE:**

1. Mantener el estado de Semáforo Amarillo en el territorio.

DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR:

2. Restringir la circulación vehicular para vehículos particulares desde la 00H00 hasta las 04h00. Medida regirá desde las 00h00 del 1 de abril de 2021. El COE Cantonal evaluará la duración de esta medida. La sanción corresponde a los artículos 11 y 12 de la Ordenanza para regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia COVID-19 en el Cantón Esmeraldas. Las excepciones están planteadas en el artículo 3 de la ordenanza.
3. Restringir la circulación vehicular para motocicletas desde las 22H00 hasta las 04H00. Medida regirá desde las 22H00 del 31 de marzo de 2021 de forma indefinida. La sanción corresponde a los artículos 11 y 12 de la Ordenanza para regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia COVID-19 en el Cantón Esmeraldas.
4. La sanción para los ítems 2 y 3 por primera vez es retención de vehículo en los patios de ESVIAL, \$100, más la tasa de servicio de garaje. La reincidencia equivale a \$200 más la retención del vehículo y más servicio de garaje.
5. La restricción vehicular no aplica para servicio de taxis.
6. Disponer a ESVIAL continuar con la exigencia de biodesinfección de las unidades de taxis, transporte urbano en buses, inter e intracantonal antes de prestar el servicio, además deberán hacer uso de mascarilla y alcohol o gel antiséptico. Se aplicará la sanción de hasta 1 RMU.
7. Autorizar el aforo del 50% para transporte público de buses urbanos, El incumplimiento genera la sanción de 1RMU.

DEL ESPACIO PÚBLICO

8. Se mantiene prohibición ingerir bebidas alcohólicas en espacios públicos contemplados en el artículo 417, literales a, b y c del COOTAD, la realización de fiestas clandestinas, calles 8, fiestas pre pagadas en lugares privados, sean estas en casas, complejos recreativos, patios, etc., que no cuenten con la autorización del COE Cantonal de Esmeraldas. La violación de esta prohibición será sancionada conforme el artículo 282 del COIP que expresa: La persona que incumpla órdenes, prohibiciones específicas o legalmente debidas, dirigidas a ella por autoridad competente en el marco de sus facultades legales será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.
9. Sector arena de Playa Las Palmas funcionará hasta las 17h00 de lunes a domingo.



Alcaldía de
ESMERALDAS



10. Malecón Las Palmas podrá laborar hasta las 23H00 de lunes a domingo. Esta medida rige del 1 al 25 de abril de 2021. Todos los locales definirán un distanciamiento de al menos 1 metro entre la silla de la mesa 1, respecto a la silla de la mesa 2. Dispóngase a la Dir. Economía, Innovación y Turismo y Comisaría Municipal la aplicación de la medida y la sanción por incumplimiento.
11. Se dispone la suspensión de campeonatos, prácticas deportivas de fútbol o similar (formal o informal), en sector arena de Playa Las Palmas. Esta medida rige del 1 al 25 de abril de 2021.
12. Sancionar a Gerentes, Jefes, Administradores Locales o Regionales, o sus equivalentes en territorio, como corresponda, de todas las entidades bancarias e instituciones, cuando en los exteriores de sus instalaciones se generen aglomeraciones y sin medidas de bioseguridad. Disponer a Comisaría Municipal aplicar la sanción de 1 RMU, conforme las 6 Ordenanzas Temporales COVID-19, sin que esto implique la suspensión del servicio. Se exige el aumento de los horarios de atención. La reincidencia genera una multa de 1 RMU adicional por cada notificación.
13. Las viviendas o predios donde se realicen espectáculos públicos, fiestas, reuniones con aglomeraciones sin medidas de bioseguridad y no permitidas por el COE Cantonal serán sancionados con 1RMU, cargada como estime el GADMCE.
14. Los camiones de distribución de cervezas y de otras bebidas alcohólicas, deberán vender los días autorizados a las personas que realizan las actividades económicas legalmente autorizadas por las autoridades competentes. Si estos distribuidores se encuentran vendiendo a personas que no han sido autorizadas para ejercer esta actividad, serán sancionados con el decomiso del producto y la retención del vehículo por 48 horas, el mismo que será devuelto previo al pago de la multa de 10 RMU, multa que será depositada a una cuenta que determine el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Esta acción será ejecutada por el Intendente General de Policía en el cantón y los Tenientes políticos en las parroquias del cantón Esmeraldas.

DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

15. Mantener el teletrabajo en instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones e industrias del Cantón Esmeraldas, en los casos que se requiera y la naturaleza de las actividades así lo permita. Disponer a las autoridades de las instituciones, organizaciones, empresas dar cumplimiento del artículo 5 de la Ordenanza 012-GADMCE-2020 que indica que NO deberán asistir a trabajar las personas que presenten sintomatología COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar)

- deberán realizar APO (Aislamiento Preventivo Obligatorio) durante 14 días. El empleador deberá informar mediante los canales oficiales acerca de la sospecha de COVID-19. El empleador deberá exigir el uso de mascarillas al interior de sus instalaciones, el distanciamiento y permitir el Aislamiento Preventivo Obligatorio de quien corresponda. La multa va desde 1 RMU hasta 5 RMU al principal o empleador que incumpla la medida, como estime el GADMCE según la normativa. El empleado afectado debe informar al Ministerio del Trabajo.
16. Disponer a las instituciones públicas y privadas flexibilizar el horario de trabajo, y laborar con grupos de trabajo con horarios diferenciados, durante el mes de marzo y abril, con el objeto de reducir las aglomeraciones y la movilidad en potencial colapso. Oficiar a las diferentes funciones del Estado para su aplicación.
 17. El horario de las actividades comerciales será desde las 5H00 hasta las 20H00 de lunes a domingo, con la excepcionalidad de tiendas de barrio, farmacias, estaciones de combustible y demás que bajo resolución del COE se haya determinado. El establecimiento que incumpla será sancionado con la clausura y una multa de hasta 1RMU por primera vez.
 18. Los establecimientos dedicados a la venta de alimentos preparados podrán laborar hasta las 23H00, de lunes a domingo. Los establecimientos que incumplan serán sancionados con la clausura y una multa de hasta 1RMU. Esta medida rige del 1 al 25 de abril de 2021.
 19. El servicio a domicilio funcionará hasta las 23H00 de lunes a domingo
 20. Las licorerías podrán laborar desde las 14H00 hasta las 22H00 de lunes a sábado. Quienes expendan bebidas alcohólicas fuera de la franja horaria establecida por el COE Cantonal serán sancionados con 1 RMU, misma que será cargada como establezca el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas o la norma específica del Ministerio del ramo. Esta medida rige del 1 al 25 de abril de 2021
 21. Las distribuidoras o bodegas de bebidas alcohólicas tendrán un horario de atención de 9H00 a 17H00, de lunes a viernes. Su incumplimiento será sancionado con clausura y multa de 1RMU.
 22. Se encuentran permitidos velatorios en lugares cerrados con un máximo de 50 personas, un aforo del 50% y priorizando el distanciamiento social de 1.5 metros entre grupo familiar o personas, dependiendo el caso. El administrador del

establecimiento deberá cumplir el Protocolo de Bioseguridad, caso contrario será clausurado el local. Para caso de fallecidos COVID-19 no aplica esta medida, sino el vigente Protocolo de Inhumaciones para casos COVID-19, que corresponde al traslado directo al cementerio, en apoyo de la Policía Nacional. Medida rige desde el 1 de abril de 2021.

23. Laboran únicamente los bares, discotecas, karaokes y centros de diversión nocturnos (night club) autorizados por la MTT6, con un aforo del 25%. Los bares (incluidos los bares en arena de Playa Las Palmas), discotecas y karaokes laborarán de lunes a sábado hasta las 23H00. Los centros de diversión denominados night club laborarán de lunes a sábado desde las 13H00 hasta las 23H00, y en concordancia con la ORDENANZA QUE REGULA LA APERTURA DE BARES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS EN LUGARES CERRADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN ESMERALDAS y la normativa nacional vigente. Aquellos centros de diversión que no dispongan de licencia, serán clausurados y tendrán una multa de 1RMU. Esta medida rige del 1 al 25 de abril de 2021.
24. Los restaurantes podrán laborar al 75% de aforo y respetando la separación de 1.5 metros entre la silla de la mesa 1 con respecto a la silla de la mesa 2. Medida rige desde el 1 de abril de 2021.
25. Exigir a todas las entidades bancarias que se habilite el 100% de las cajas de atención, y ampliar horarios de atención hasta las 18H00 de lunes a sábados, especialmente en época de pago de bonos o similares, a partir del 1 de abril de 2021, en función de los artículos 9 y 29 de la Ordenanza que regula la apertura de bares, discotecas, centros de diversión, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas en el marco de la pandemia COVID-19 en el Cantón Esmeraldas. La sanción corresponde a 1RMU cargada al administrador, jefe o gerente o su equivalente.

VARIOS

26. Insistir al MSP, Ministerio de Finanzas, COE Provincial y COE Nacional sobre la apertura de la primera fase del Hospital Delfina Torres de Concha del centro de Esmeraldas.
27. Insistir al Gobierno nacional la adquisición de vacunas de COVID-19 para proteger



Alcaldía de
ESMERALDAS



a la población, apelando a otras fuentes de biológica como Sinovac, Spunick V, en vista de la dificultad de adquirir vacunas de Pfizer y Moderna.

28. Continuar gestionando, a través de la MTT8 y MTT2, adquisición de medicamentos de sedoanalgésicos, para pacientes de UCI del Hospital Delfina Torres de Concha.
29. Agradecer a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana por mantener sus actos litúrgicos a propósito de la "Semana Santa" sin procesiones ni las actividades que generen aglomeraciones. Cúmplase un aforo máximo de 25% en las iglesias o distanciamiento de 1.5 metros entre grupos familiares o personas según corresponda. Medida rige desde el 1 de abril de 2021.
30. Exigir a FLOPEC para que intervenga para el mantenimiento de Malecón Las Palmas.
31. Convocar a sesión del Consejo de Seguridad Cantonal para las 15H00 del día martes 30 de marzo de 2021, en el edificio de la Plaza Cívica del GADMCE. Incorporar a MIES, Equipo Humanitario Local, Defensoría del Pueblo, Consejo de Protección de Derechos, Dirección Municipal de Desarrollo Comunitario, UNIPEN, Fiscalía y Dirección de Judicatura. Sesugiere al Consejo de Seguridad se emitan informes semanales de control, que deberán ser socializados en sus sesiones de trabajo.
32. Exhortar a los medios de comunicación para que implementen de forma colectiva, una campaña de concienciación ciudadana para fortalecer las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico.
33. Solicitar al MIES informe al COE sobre los puntos de pago de los bonos estatales bajo su competencia.
34. Exhortar al Ministerio de educación realice llamamiento vía llamadas telefónicas, redes sociales o medios de comunicación masiva u otros medios, de los padres de familia cuyos hijos deben trabajos a las instituciones educativas, a fin de evitar envío de docentes sin medidas de bioseguridad a sectores donde hay una alta incidencia de COVID-19.
35. En la sesión correspondiente del 23 de abril de 2021, el COE analizará la ampliación o culminación de las medidas restrictivas de atención al público y de



Alcaldía de
ESMERALDAS



circulación vehicular vigentes.

36. Exhortar a la comunidad esmeraldeña a continuar con la aplicación de las medidas de bioseguridad y cumplimiento estricto de los protocolos en esta época de aumento significativo de contagios y de fallecimientos. La responsabilidad radica en el comportamiento ciudadano.

7. Recomendaciones

1. El COE Provincial debe atender las solicitudes de los COE Cantonales en el marco de la atención de la emergencia.
2. Se deben cumplir los protocolos establecidos ante la emergencia sanitaria.
3. Las entidades de orden y seguridad deben de fortalecer el apoyo en los lugares de concentración masiva.

Dado y firmado a los 26 días del mes de marzo de 2021 , en la ciudad de Esmeraldas.

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS
PRESIDENTA DEL COE CANTONAL

Ing. Betto Estupiñán Toro. MSc.
SECRETARIO DEL COE CANTONAL ESMERALDAS

Fecha de fin de la sesión
(dd/mm/aaaa):

26/03/2021

Hora de fin de la sesión
(hh:mm):

14H00